REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: SUCESIÓN INTESTADA
Rad. No. 20001.31.10.001.**2015-00775-00**

Valledupar, Cesar, siete (07) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

De acuerdo a lo informado por la secretaría del despacho sobre el extravió del cuaderno de objeción a la partición dentro del presente tramite sucesoral, **FÍJESE** el día **veintiocho (28) de Febrero de dos mil diecinueve (2019), a las tres de la tarde (3:00 pm)** para la audiencia de reconstrucción del expediente de la referencia con el objeto de que se compruebe tanto la actuación surtida como el estado en que se hallaba al tiempo de la pérdida, de acuerdo a lo reglado en el artículo 126 del C. G del P.

ORDÉNESE a las partes que aporten las grabaciones y documentos que posean, advirtiéndose que en la misma audiencia se resolverá sobre la reconstrucción ordenada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No_____de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario

CAC